



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 JUL. 1989

Expte. N° 16.008/86

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 121-86 del 2 de Abril / de 1986, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se dispone la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades por el extravío de una máquina de calcular electrónica, marca Olivetti, modelo Logos 75 B, con numeración patrimonial 4.5.3. - 00056 del Consejo de Investigación;

Que Dirección de Patrimonio a Fs. 11 informa con fecha 1° de Setiembre de 1987, que el costo histórico de la máquina de calcular es de cinco centavos de australes (A 0,05) y el costo actualizado de una de similares características es de quinientos cincuenta australes (A 550,00);

Que Asesoría Jurídica ha dictaminado que de acuerdo con el / informe de la instrucción del sumario, corresponde sobreseer provisoriamente la presente causa, por la no individualización de autores del hecho;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por concluída la presente instrucción sumaria, dejándose constancia del sobreseimiento provisorio de la causa, por la no individualización de los presuntos autores del hecho, habiéndose además cumplido / con los extremos previstos en el artículo 83 del Reglamento de Investigaciones.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el perjuicio fiscal por la sustracción del mencionado bien se estima en quinientos cincuenta australes (A 550,00) al 1° de Setiembre de 1987.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución al / Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su Representación en / Salta, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martocchia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottíerdi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIERDI
 RECTOR

S. E. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 393 - 89